MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

CONTRATO Nº 04/2013.

En la ciudad de Loma Plata, República del Paraguay, a los Ocho días del mes de Marzo del año dos mil trece, la **MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA** con **RUC Nº 80044148-6**, representada en este acto por el **Sr. Ernst Giesbrecht, Intendente Municipal con C.I. Nº 1.048.524** y el **Sr. Pedro Maidana, Secretario General con C.I. Nº 2.053.732** que en adelante se denominarán la **MUNICIPALIDAD**, y la Empresa **OLMAGO S.A. con RUC Nº 80051724-5**, representada por el **Sr. Antón Sawatzky Wiebe**, con **C.I. Nº 805.796**, convienen en celebrar el presente contrato de Adquisición de Combustibles, que se regirán por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: SUJETOS DEL CONTRATO

a) La empresa **OLMAGO S.A. con RUC Nº 80051724-5** con domicilio en la Avda. Central 493 esquina Naturstrasse de la ciudad de Loma Plata.
b) La **MUNICIPALIDAD**, con **RUC N° 80044148 - 6**, con domicilio en Avda. Central Km 23 de la ciudad de Loma Plata.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente contrato la provisión, por parte de la empresa OLMAGO S.A., a la MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA, de Combustibles para los vehículos y las maquinarias pesadas de la institución Municipal, previstos en la clausula quinta.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO

Para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato están previstos fondos municipales identificados en el *Rubro 300 360 360 30 011 Combustibles y Lubricantes del Presupuesto General de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013.*

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá vigencia desde el Ocho de Marzo hasta el Treinta y uno de diciembre del año 2013.

CLAUSULA QUINTA: PRECIOS

Los precios ofrecidos corresponderán al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * SECRETARIA GENERAL * Chaco - Paraguayo

OLMAGO S.A.
Avda. Central 493 - Loma Plata
Tel.: 0492 - 253.377

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * INTENDENTE * Chaco - Paraguayo

PLANILLA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	15101503-001	NAFTA COMUN	Copetrol	Petropar	LT	LITROS	8.445	5.700	48.136.500
2	15101505-001	DIESEL	Copetrol	Petropar	LT	LITROS	7.000	5.590	39.130.000
								Precio Total	**87.266.500**

Los precios del bien incluyen IVA, y serán actualizados de acuerdo a las variaciones que justifiquen la misma y la disponibilidad presupuestaria de la MUNICIPALIDAD.

CLAUSULA SEXTA: PLAZO DE ENTREGA Y PAGO.

La provisión de combustibles se realizará por medio de vales o cupos de combustibles en **LITROS**, cuyas cantidades serán establecidas de común acuerdo con la convocante. Y teniendo en cuenta la necesidad del bien.

La Contratante iniciará los procedimientos de pago al Contado de forma mensual una vez que el proveedor haya demostrado la efectiva entrega del servicio, presentado factura, nota de remisión y solicitud de pago, y aprobación previa por la contratante y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad de Loma Plata.

CLAUSULA SEPTIMA: EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquier divergencia que se suscitase entre las partes, por motivo de la ejecución de este contrato, será dirimida exclusivamente ante los juzgados y tribunales de la Jurisdicción de la Capital.

En prueba de conformidad de lo expuesto presentemente, firman las partes el presente contrato, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar indicados en el presente documento.

Sr. Pedro Maidana
Secretario General
C.I.: 2.053.732

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal
Loma Plata
C.I.: 1.048.524

OLMAGO S.A.
Avda. Central 493 - Loma Plata
Tel.: 0492 - 253.377

Sr. Anton Sawatzky
Olmago S.A.
C.I.: 805.796